



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 468-2023-GM-MDI

Ite, 28 de diciembre de 2023.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, *"Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades indica que el alcalde es la máxima autoridad administrativa de la Municipalidad, teniendo entre sus atribuciones dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20° del mismo cuerpo normativo. Asimismo, el numeral 17 del artículo 20° precisa que son atribuciones del alcalde, entre otras, designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza. Además, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo de conformidad con lo previsto en el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el numeral 20 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que son atribuciones del alcalde: *"Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal"*;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2023-MDI/A, de fecha 04 de enero del 2023, se dispone en su artículo primero la delegación y desconcentración de facultades administrativas y resolutorias de Alcaldía en la Gerencia Municipal, señalando en su numeral 21: *"Designar y/o encargar a los subgerentes y a los jefes de las distintas unidades de la Municipalidad. Asimismo, dar por concluida la designación y/o encargatura de los subgerentes y de los jefes de unidades, de las distintas áreas de la Municipalidad"*;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 031-2023-A/MDI, de fecha 02 de febrero del 2023, se designa al Ing. Johan Henry Coaguila Flores, con eficacia anticipada al 16 de enero del 2023, en el cargo de Subgerente de Estudios de Proyectos de Inversión de la Municipalidad Distrital de Ite;

Que, estando a las facultades que confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con la Constitución Política del Perú, D.S. 04-2019-JUS que aprueba el TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento – Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Resolución de Alcaldía N° 013-2023-MDI/A, de fecha 04 de enero de 2023, que delega facultades a la Gerencia Municipal, estando a lo acordado por despacho de Gerencia Municipal y con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Ite;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, con efectividad al 31 de diciembre del 2023, la designación del Ing. Johan Henry Coaguila Flores, en el cargo de **Subgerente de Estudios de Proyectos de Inversión**, de la Municipalidad Distrital de Ite, agradeciéndole por los servicios prestados, debiendo hacer la entrega de cargo conforme a ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Gerencia Municipal N° 031-2023-A/MDI, de fecha 02 de febrero del 2023.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias para dar cumplimiento a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la parte interesada y demás Unidades Orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital de Ite, con las formalidades establecidas por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

ING. ALEJANDRO ESTRADA ANDRADE
GERENTE MUNICIPAL

GM
OGAJ
OGRH
OTIC
Interesado